



**CONSOLACIÓN RODRÍGUEZ ALBA, SUBDIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN NORMATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO**

**CERTIFICO:** Que en base a la información disponible en esta Oficina Pública del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en las elecciones celebradas a los órganos de representación de los trabajadores en las empresas en su ámbito laboral, y las celebradas a los órganos de representación de las Administraciones Públicas, en el ámbito funcional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y en el Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, en el caso de las primeras, y a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y en el Real Decreto 1846/1994, de 9 de septiembre, en el de las segundas, resultan con mandato vigente a 01/01/2019 y en lo relativo a la siguiente consulta los datos que a continuación se indican:

**SINDICATO: CONFEDERACIÓN SINDICAL UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA**  
(Codigo: 14)

**DESDE LA FECHA 02/01/2015 A 01/01/2019**

**DESGLOSE POR COMUNIDAD / CIUDAD AUTÓNOMA:**

	UGT
61 ANDALUCÍA	12777
62 ARAGÓN	3712
63 PRINCIPADO DE ASTURIAS	2000
64 ILLES BALEARES	2650
65 CANARIAS	3130
66 CANTABRIA	1470
67 CASTILLA LA MANCHA	2786
68 CASTILLA Y LEÓN	5076
69 CATALUÑA	20040
70 COMUNITAT VALENCIANA	10058
71 EXTREMADURA	1618
72 GALICIA	4445
73 COMUNIDAD DE MADRID	11757
74 REGIÓN DE MURCIA	2549
75 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1520
76 PAÍS VASCO	1832
77 LA RIOJA	875
78 CEUTA-MELILLA	429
<b>TOTALES</b>	<b>88724</b>

Y para que conste, expido el presente documento

Madrid, 31 de julio de 2019